

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 18/02/2010
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 05/03/2010
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el vencimiento de la garantía (28 de junio de 2013).

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

BBVA garantiza al Fondo que el valor de la inversión de cada partícipe a vencimiento de la garantía(28/06/13) sea:

- el 100% de la Inversión Inicial(INI) o Mantenido(IM) a valor liquidativo de 7/05/10,si el valor final(VF) de alguna de las acciones(Telefónica, BBVA y Repsol) es inferior a su valor inicial(VI),o un 104% de la INI o IM, en caso contrario
- más un importe bruto del 4% de la INI o IM, a pagar el 28/06/11 mediante reembolso obligatorio de participaciones a cuenta del saldo existente en el Fondo, si el VF de todas las acciones es igual o superior a su VI
- más un importe bruto del 4% de la INI o IM, a pagar el 28/06/12 mediante reembolso obligatorio de participaciones a cuenta del saldo existente en el Fondo, si el VF de todas las acciones es igual o superior a su VI

Valor inicial: para cada acción, máximo precio de cierre durante el periodo del 11/05/10 al 11/06/10.

Valor final: para cada acción, la media aritmética de los precios de cierre de 3 días en cada fecha de valoración

Las acciones pertenecen a sectores distintos, por lo que pueden tener comportamientos diferentes

TAE mínima garantizada a 28/06/13 = 0% y máxima = 3,8%

De haberse lanzado el Fondo el 28/12/06, la TAE garantizada a vencimiento hubiera sido del 0%; de haberse lanzado el 5/11/03, del 3,8%. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros

Hasta el 7/05/10 y desde el 28/06/13 (ambos inclusive), el Fondo estará invertido en repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario, de emisores de la zona euro, así como en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento inferior a 1 año, de entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia (rating mínimo A-). Hasta un 25% de las emisiones podrán tener calif. credit. media (rating entre BBB- y BBB+ S&P o similares); el resto tendrá alta calif. credit. (rating mínimo A- S&P o similares). El vencimiento medio será, hasta el 7/05/10 (inclusive), inferior a 7 días y, desde el 28/06/13 (inclusive), inferior a 3 meses

El Fondo ha comprado una cartera de renta fija a plazo y un derivado OTC. La RF (deuda pública de alta calif. credit. (rating mínimo AA-S&P o similares)) y la liquidez representarán alrededor de un 97,05% del patrimonio (93,46% y 3,59%, respectivamente) y el coste estimado de la OTC será del 2,95%. Por causas de mercado y para lograr el objetivo garantizado, podrá invertir en RF privada de alta calif. credit. (rating mínimo A- S&P o similares), hasta un 30% los primeros años y un 60% el último. Se busca un perfil de riesgo bajo (raramente estos % podrán variar). La RF será de emisores OCDE, en euros y con vencimiento similar a la garantía (incluye depósitos (hasta un 20%, con las características descritas antes) y cédulas hipotecarias (no titulizaciones))

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros (excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA).

Inversión

mínima a mantener: 600 euros (excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA).

Principales comercializadores: BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 7/05/2010, inclusive
	1,25%	Patrimonio	Desde el 8/05/2010, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 8/05/2010 y hasta el 28/06/2013, ambos inclusive
Reembolso	5%	Importe reembolsado	Desde el 8/05/2010 y hasta el 27/06/2013, ambos inclusive (*)

(*) Se podrá proceder al reembolso de participaciones sin comisión de reembolso, siempre que se dé un preaviso de 3 días hábiles, los días 5/07/2011 y 5/07/2012. Los reembolsos efectuados en las ventanas de liquidez señaladas antes se realizarán al valor liquidativo aplicable a su fecha de solicitud y dará lugar a una reducción del importe garantizado a vencimiento proporcional al importe reembolsado. Si alguna de estas fechas para las ventanas de liquidez fuera inhábil, el reembolso se efectuará el primer día hábil posterior a dicha fecha. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.